

Memorando Nro. QH-PRE-2024-0252-M

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

PARA: Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Sandra Victoria Hidalgo Espinel
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJALA HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

ASUNTO: Propuesta de Reforma a la Ordenanza que rige la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud del acuerdo que se llegó en la reunión mantenida para discutir la propuesta legislativa presentada por la señora Concejala, Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, tengo el agrado de remitirle la propuesta de reforma a la Ordenanza que regula el accionar de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, propuesta normativa que de igual manera se remitió a la Secretaría General del Municipio en atención a los Memorandos Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M de 20 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez en calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito y Nro.

GADDMQ-SGCM-2024-1469-O de 22 de mayo de 2024, suscrito por Abg. Pedro José Cornejo Espinoza, en calidad de Prosecretario General de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a través de los cuales se dispuso la presentación de observaciones, propuestas, análisis o comentarios a la ordenanza que rige a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

En este sentido, es menester exponer que para el planteamiento de este proyecto de

Memorando Nro. QH-PRE-2024-0252-M

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

reforma se realizó el análisis exhaustivo de las propuestas alternativas que se describen a continuación:

- Informe No. IC-O-2018-019, de 16 de noviembre de 2017, presentado por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto que emitieron dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se pretende remplazar el Capítulo XII en el Título II del Libro Primero del Código Municipal.
- Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal a la época, Abg. Eduardo Hussein Del Pozo Fierro el 23 de junio de 2020 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-EDP-2020-0089-O.
- Iniciativa legislativa de reforma al Título VI, Capítulo I del Libro 1.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, presentado por el Concejal Mgs. Fernando Mauricio Morales Enríquez, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0111-O, de 08 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva al Código Municipal mediante el cual se pretende reemplazar al Título VI, Capítulo I del Libro 1.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la señora Concejal, Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-GREC-2024-0150-O de 01 de abril de 2024.

Por lo expuesto, corresponde mencionar que el proyecto elaborado por esta Comisión y que se remite a Ustedes en calidad de integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto ha recogido de todas las propuestas de reforma a la Ordenanza, las sugerencias más relevantes y pertinentes para enriquecer la propuesta que esta Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción pone a su conocimiento, para su ulterior análisis y discusión pertinente.

Estaremos prestos, de así ustedes considerarlo, acudir ante la Comisión Metropolitana a sustentar el planteamiento efectuado, que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento institucional con el fin que el combate contra la corrupción en el Municipio, obtenga cada vez resultados más efectivos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. QH-PRE-2024-0252-M

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez

PRESIDENTE

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1187-M

Anexos:

- V8. Ordenanza 072-2024 (Proyecto de Reforma).docx

Copia:

Sr. Mgs. Bryan Omar Guerrero Guerrero

Director de Asesoría Jurídica

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Sra. Abg. Vanessa Elizabeth Arteaga Cedeño

Jefa de Seguimiento de Presidencia

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sofía Natalia Del Castillo Freire	sndf	QH-DAJ	2024-06-19	
Aprobado por: Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez	RECS	QH-PRE	2024-06-19	

